MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 07 días del mes de Noviembre de 2023, siendo las diez y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"CONSTRUCCION DE 1 AULA PLANTA ALTA - ESC. BAS. Nº 353 PITIANTUTA"**, y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rossana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación sera elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 ,28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61, 63, 65 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.....

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 435.896 "CONSTRUCCION DE 1 AULA PLANTA ALTA - ESC. BAS. Nº 353 PITIANTUTA"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un CONTRATO CERRADO con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por fonacide - 2023 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 115.106, Montos Gs. 205.000.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Verificaciones de la DNCP

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Telefono	Correo Electrónico	Acciones
COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L	80098047-6	2003[illegible]0991242181 / 0991751100	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDUCATIVAS SA	80027560-6	4230477[illegible]4661	[illegible]@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A	80052712-7	6615[illegible]0983 600091	logistica[illegible]@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007180-1	510-026/0982 417325	[illegible]@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SO INGENIERIA S.A	80073110-6	021 570 709/0981 646 430	[illegible]@sdingeniería.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 03 de Noviembre de 2023 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	E.M.CONSTRUCCIONES DE ERICO MEAURIO, RUC 3637541-1	Montos de la oferta: 176.514.681.-
2	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO, RUC: 928577-6	Montos de la oferta: 175.090.992.-
3	TES INGENIERIA S.A. RUC 80090977-1	Montos de la oferta: 189.890.289.-

Abg. N.P Gabriela Jovellanos
Coordinadora MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº [illegible]27

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones de los oferentes / Otros detalles

La empresa EM construcciones deja constancia que la empresa OGA Construcciones no presenta documentacion que avale la experiencia requerida en el PBC del personal propuesto y tampoco presenta registro del MOPC al dia de los personales principal. Verificar si su certificado de cumplimiento tributario se encuentra al dia a la hora y fecha de la apertura. No presenta balances ni documentación que avalen su capacidad financiera para la ejecucion de la obra. En la constancia de RUC de la empresa OGA figura inscripcion en fecha 19/06/1998 y el PBC solicita para la factuacion media lo mejores 5 años de lo ultimos 10 por lo tanto la empresa no cumple con la facturacion media minima solicitada por el PBC solo figura 3 años.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación **si cumple o no cumple**

Municipalidad de Fernando de la Mora - Finanzas -

Abg. M.P. Gim Jovellanos
Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.32

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 y 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO	TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez	E.M. CONSTRUCCIONES DE ERICO MEAURIO
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**) N/A**	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -- RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	CUMPLE	N/A

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III.	**Oferentes en Consorcio.**			
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Conforme, a la Observación realizada en el acta de apertura, a la empresa OGA CONATRUCCIONES, se verifica que la misma cumple con todas las documentaciones up supra mencionadas.

LAS, EMPRESAS. CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	**OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO**	NO se ha practicado corrección aritméticas
2	**E.M. CONSTRUCCIONES DE ERICO MEAURIO**	NO se ha practicado corrección aritméticas
3	**TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez**	NO se ha practicado corrección aritméticas

Por tanto seguimos con la evaluación del llamado en cuestión

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

Coordinador de Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL PRESENTADO	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	**OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO**	PRESENTA	175.090.992	NO APLICA
2	**E.M. CONSTRUCCIONES DE ERICO MEAURIO**	PRESENTA	176.514.769	NO APLICA
3	**TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez**	PRESENTA	189.890.289	NO APLICA

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

oferta	Oferente	PREFERENCIA LOCAL	PRECIO TOTAL PRESENTADO	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia
1	**OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO**	CUMPLE	175.090.992	**NO APLICA POR RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE**
2	**E.M. CONSTRUCCIONES DE ERICO MEAURIO**	CUMPLE	176.514.769	**NO APLICA POR RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE**
3	**TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez**	NO CUMPLE	189.890.289	**NO APLICA POR RESIDE EN EL MISMO DPTO DE LA CONVOCANTE**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO	175.090.992
2	E.M. CONSTRUCCIONES DE ERICO MEAURIO	176.514.769
3	TES INGENIERIA S.A. Rep por diego rodriguez	189.890.289

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGUERO	175.090.992

Abg. N.P. Gabriela Jovellanos
Coordinadora - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE 1 AULA PLANTA ALTA - ESC. BAS. Nº 353 PITIANTUTA ID 435.896								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				OGA CONSTRUCCIONES		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Replanteo	Metros cuadrados	55	22,935	1,261,404	26,211	1,441,605	-12.50%
2	Aumento de losa de HºAº con refuerzos anclados a la losa existente	Metros cúbicos	7	1,438,799	10,273,027	1,644,342	11,740,602	-12.50%
3	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	0	3,190,092	765,622	3,645,819	874,997	-12.50%
4	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1	3,147,404	3,934,255	3,591,033	4,488,791	-12.35%
5	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1	2,074,463	2,323,399	2,370,815	2,655,313	-12.50%
6	Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	444,659	444,659	508,182	508,182	-12.50%
7	Losa de Hº Aº de 5cm de espesor	Metros cúbicos	5	1,486,771	8,028,564	1,699,167	9,175,502	-12.50%
8	Colocacion de perfile metalicos en losa de planta baja	Unidad Medida Global	1	14,072,916	14,072,916	16,083,333	16,083,333	-12.50%
9	Muro de elevacion De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3	144,426	440,499	165,058	503,427	-12.50%
10	Muro de elevacion De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	31	347,848	10,731,095	397,540	12,264,109	-12.50%
11	Muro de Elevacion De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	12	350,356	4,239,309	400,407	4,844,925	-12.50%
12	Muro de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	29	249,264	7,305,924	284,873	8,349,628	-12.50%
13	Muro de elevacion de Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	14	49,988	714,827	57,129	816,945	-12.50%
14	Pilar De 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	6	279,556	1,607,449	319,493	1,837,085	-12.50%
15	techo de Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	81	361,506	29,263,931	413,150	33,444,493	-12.50%
16	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	59	39,497	2,316,477	45,139	2,647,402	-12.50%
17	Revoques De pilares de 0,30 x 0,30 cm.	Metro lineal	17	83,008	1,436,034	94,866	1,641,182	-12.50%
18	Revoques De pilares en galeria de H° A°	Metro lineal	6	84,720	499,849	96,823	571,256	-12.50%
19	RevoquesDe viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	14	83,642	1,196,082	95,591	1,366,951	-12.50%
20	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	13	41,943	551,552	47,935	630,345	-12.50%
21	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms.	Metros cuadrados	53	91,123	4,852,320	104,141	5,545,508	-12.50%
22	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.	Metros cuadrados	53	182,257	9,705,199	208,294	11,091,656	-12.50%
23	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	Metro lineal	28	85,778	2,380,340	98,032	2,720,388	-12.50%
24	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1,679,031	1,679,031	1,918,893	1,918,893	-12.50%

Ing. M.P. Gustavo Gonzalez
Coordinador - MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

EVER BARRIOS S
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.32

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

25	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms.	Metros cuadrados	7	379,462	2,580,342	433,671	2,948,963	-12.50%
26	Baranda metálica en galería	Metros cuadrados	9	476,183	4,476,119	544,209	5,115,565	-12.50%
27	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	23	21,745	495,777	24,851	566,603	-12.50%
28	pintura De paredes, pilares en paredes y galerìa a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	75	24,256	1,815,552	27,721	2,074,917	-12.50%
29	Pintura De paredes, pilares en paredes y galerìa al latex	Metros cuadrados	75	31,611	2,366,093	36,127	2,704,106	-12.50%
30	Pintura de De viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	14	29,154	416,904	33,319	476,462	-12.50%
31	pintura de De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	7	5,246	35,670	59,995	407,966	-91.26%
32	pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	100	34,819	3,466,219	39,793	3,961,393	-12.50%
33	Pintura De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	72	33,600	2,404,080	38,400	2,747,520	-12.50%
34	pintura de baranda metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	26	51,811	1,344,482	59,212	1 536,551	-12.50%
35	Pintura De puerta metàlica con pintura sintètica	Metros cuadrados	7	52,671	344,993	60,195	394,277	-12.50%
36	pintura de De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	48	30,034	1,434,141	34,325	1,639,019	-12.50%
37	Pintura Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	30	260,818	7,707,179	109,333	3,230,790	138.55%
38	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	7	260,818	1,773,564	298,078	2,026,930	-12.50%
39	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	30	116,757	3,450,180	133,437	3,943,063	-12.50%
40	Registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	323,896	323,896	370,167	370,167	-12.50%
41	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad Medida Global	6	141,880	851,277	162,148	972,888	-12.50%
42	Instalación de tableros de comando TC	Unidad Medida Global	8	141,880	1,135,036	162,148	1 297,184	-12.50%
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad Medida Global	8	141,880	1,135,036	162,148	1 297,184	-12.50%
44	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	10	156,553	1,565,533	178,918	1 789,180	-12.50%
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad Medida Global	6	158,012	948,071	180,585	1,083,510	-12.50%
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	8	158,012	1 264,095	180,585	1 444,680	-12.50%
47	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad Medida Global	8	179,012	1,432,095	204,585	1 636,680	-12.50%
48	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	398,684	797,368	455,639	911,278	-12.50%
49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	255,519	1,022,077	292,022	1 168,088	-12.50%
50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	186,001	372,001	212,572	425,144	-12.50%
51	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	563,543	563,543	644,049	644,049	-12.50%
52	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	203,921	203,921	233,052	233,052	-12.50%
53	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	162,687	162,687	185,928	185,928	-12.50%
54	Ventilador de techo de 56	Unidad	4	604,310	2,417,240	690,640	2 762,560	-12.50%

Ing. N.V. Gabriel Jara Dias
Coordinadora MECIP

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

55	Rampa	Unidad Medida Global	1	926,912	926,912	1,059,328	1,059,328	-12.50%
56	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1,025,302	1,025,302	1,171,774	1,171,774	-12.50%
57	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	1,004,614	1,004,614	1,148,130	1,148,130	-12.50%
58	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	1,696,334	1,696,334	1,938,667	1,938,667	-12.50%
59	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	2,108,894	2,108,894	2,410,164	2,410,164	-12.50%
				Precio Total	175,090,992	Precio Total	194,886,276	-10.16%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR AGÜERO, específicamente en el ítem 31 y 37, se encuentra por debajo del precio referencial, este comité ha solicitado a dicha empresa a fin de presentar el desglose de precio, a fin de explicar detalladamente por qué el precio se encuentra por debajo del precio de referencia, dicha empresa ha dado cumplimiento a lo peticionado por este comité, por tanto **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación

Municipalidad de Fernando de la Mora - Finanzas

Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONTRATACION DIRECTA ID Nº 435.896 CONSTRUCCION DE 1 AULA PLANTA ALTA - ESC. BAS. Nº 353 PITIANTUTA	La oferta evaluada de la empresa OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA, OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO, **CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS**

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
.Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021-2022	CUMPLE
.Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

Ing. [illegible] Jovellanos
Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EMPRESA: OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2020 – 2021 – 2022) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

EMPRESA	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

OGA CONSTRUCTORA DE NESTOR AGÜERO					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,020***	***2,021***	***2,022***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*551,915,727*	*533,846,443*	*221,674,228*	*1,307,436,398*	*435,812,133*	*82.737*
	Pasivo corriente	*8,500,781*		*7,301,535*	*15,802,316*	*5,267,439*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,020***	***2,021***	***2,021***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*8,500,781*		*7,301,535*	*15,802,316*	*5,267,439*	*0.012*
	Activo total	*560,506,508*	*533.846,443*	*228,680,237*	*1,323,033,188*	*441,011,063*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,020***	***2,021***	***2,021***			
RENTABILIDAD	*UAI*	*583,345,909*	*23,736,443*	*23,736,443*	*630,818,795*	*210,272,931.67*	*1.932*
	Ingresos	*57,107,300*	*134,730,319*	*134,730,319*	*326,567,938*	*108,855,979.33*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL PBC.

Ab. N. Raquel Delmos
Coordinadora - NECH

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

EMPRESA	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
1.Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
3.Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO POSEE IMPEDIMENTOS
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmada en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	NO POSEE IMPEDIMENTOS

La empresa cumple con lo requerido

Ing. M.P. Gloria Quevedanos
Coordinadora MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO, se verifica que:

1. Experiencia general en obras:

EMPRESA- **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de civiles

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Abg. N. Z. G. Barrios Gaona
Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. Experiencia específica en obras:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019,2020,2021 en las siguientes actividades clave: construcción o reparación de pavimentos de hº aº.	CUMPLE

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de civiles

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

La empresa cumple con este requisito

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de título del profesional residente	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	
REQUISITOS MINIMOS	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: : 1 Camión VOLQUETE • 5 Carretilla • 1 trompito de 300 lts • 1 bobcat • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Coordinadora

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formularios 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA - **SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**	OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO,
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal. capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Abg. N.P. Gaona
Coordinadora - MECIP

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE 1 AULA PLANTA ALTA - ESC. BAS. N° 353 PITIANTUTA" a la firma "OGA CONSTRUCIONES DE NESTOR AGUERO" ruc Nº 928577-6 por un monto DE Gs. 175.090.992.- (Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones Noventa Mil Novecientos Noventa y Dos) conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada y el cuadro que exponemos a continuación.

Lote total Contrato Adjudicado Adjudicamiento simultáneo: No					OGA CONSTRUCCIONES DE NESTOR R AGÜERO G	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	55	22,935	1,261,404
2	72131601-004	Aumento de losa de HºAº con refuerzos anclados a la losa existente	Metros cúbicos	7	1,438,799	10,273,027
3	72131601-004	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	0	3,190,092	765,622
4	72131601-004	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1	3,147,404	3,934,255
5	72131601-004	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1	2,074,463	2,323,399
6	72131601-004	Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	444,659	444,659
7	72131601-004	Losa de Hº Aº de 5cm de espesor	Metros cúbicos	5	1,486,771	8,028,564
8	72131601-004	Colocacion de perfile metalicos en losa de planta baja	Unidad Medida Global	1	14,072,916	14,072,916
9	72101703-003	Muro de elevacion De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3	144,426	440,499
10	72101703-003	Muro de elevacion De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	31	347,848	10,731,095
11	72101703-003	Muro de Elevacion De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	12	350,356	4,239,309
12	72101703-003	Muro de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	29	249,264	7,305,924
13	72101703-003	Muro de elevacion de Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	14	49,988	714,827
14	72131601-015	Pilar De 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	6	279,556	1,607,449
15	72131601-007	Techo de Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	Metros cuadrados	81	361,506	29,262,931

Ing. M. Gabriela Martínez
Coordinadora MECIP

EVER G. BARRIOS
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.3

16	72131601-008	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	59	39,497	2,316,477
17	72131601-008	Revoques De pilares de 0,30 x 0,30 cm.	Metro lineal	17	83,008	1,436,034
18	72131601-008	Revoques De pilares en galeria de H° A°	Metro lineal	6	84,720	499,849
19	72131601-008	RevoquesDe viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	14	83,642	1,196,082
20	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	13	41,943	551,552
21	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms.	Metros cuadrados	53	91,123	4,852,320
22	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.	Metros cuadrados	53	182,257	9,705,199
23	72131601-009	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	Metro lineal	28	85,778	2,380,340
24	72131601-010	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1,679,031	1,679,031
25	72131601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms.	Metros cuadrados	7	379,462	2,580,342
26	72131601-010	Baranda metálica en galeria	Metros cuadrados	9	476,183	4,476,119
27	72131601-008	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	23	21,745	495,777
28	72131601-012	pintura De paredes, pilares en paredes y galerìa a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	75	24,256	1,815,552
29	72131601-012	Pintura De paredes, pilares en paredes y galerìa al latex	Metros cuadrados	75	31,611	2,366,093
30	72131601-012	Pintura de De viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	14	29,154	416,904
31	72131601-012	pintura de De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	7	5,246	35,670
32	72131601-012	pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	100	34,819	3,466,219
33	72131601-012	Pintura De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	72	33,600	2,404,080
34	72131601-012	pintura de baranda metálica con pintura sintètica	Metros cuadrados	26	51,811	1,344,482
35	72131601-012	Pintura De puerta metàlica con pintura sintètica	Metros cuadrados	7	52,671	344,993
36	72131601-012	pintura de De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	48	30,034	1,434,141
37	72131601-012	Pintura Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	30	260,818	7,707,179
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	7	260,818	1,773,564
39	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	30	116,757	3,450,180
40	72101510-005	Registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	323,896	323,896
41	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad Medida Global	6	141,880	851,277
42	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad Medida Global	8	141,880	1,135,036
43	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad Medida Global	8	141,880	1,135,036

Abg. M. Coronel Guellamo
Coordinadora - MECIP

Finanzas

EVER S. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	10	156,553	1,565,533
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad Medida Global	6	158,012	948,071
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	8	158,012	1,264,095
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad Medida Global	8	179,012	1,432,095
48	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	398,684	797,368
49	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	255,519	1,022,077
50	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	186,001	372,001
51	72102201-003	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	563,543	563,543
52	72102201-003	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	203,921	203,921
53	72102201-003	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	162,687	162,687
54	72102201-003	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	604,310	2,417,240
55	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	1	926,912	926,912
56	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1,025,302	1,025,302
57	72131601-002	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	1,004,614	1,004,614
58	72131601-002	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	1,696,334	1,696,334
59	72131601-013	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	2,108,894	2,108,894
					Precio Total	175,090,992

1- Autorizar la suscripción del Contrato Abierto correspondiente.

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abg. María Gabriela Jovellanos
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación